

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		1 de 11
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PROTOCOLO NOTIFICACIÓN VALORES CRÍTICOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR

	Nombre	Profesión/Cargo	
Elaborado por:	Francisco Hervera Ríos	Enfermero, Encargado de Calidad CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Revisado por:	Rossana Pezoa Urbina	Enfermera, Asesora Comunal Calidad y Seguridad del Paciente	
Aprobado por:	Héctor Osorio Carvajal	Enfermero, Director CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	
Fecha:	12 DIC 2024		

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		2 de 11
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del Documento	Francisco Hervera R	Rossana Pezoa U	Héctor Osorio C

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1		3 de 11
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV.	OBJETIVO GENERAL	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS	7
X.	DESARROLLO	8
XI.	DISTRIBUCIÓN	10
XII.	EVALUACIÓN	10
XIII.	DOCUMENTACIÓN REFRENCIA	11

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
			Fecha De Revisión: Diciembre-2029
	Versión: 1	4 de 11	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

III. INTRODUCCIÓN

La calidad en la atención al paciente está estrechamente relacionada con una comunicación efectiva y oportuna de los resultados de las pruebas diagnósticas, especialmente aquellos que requieren una acción inmediata por parte del equipo de salud. En el contexto de la anatomía patológica, donde los diagnósticos pueden ser cruciales para determinar el tratamiento adecuado, es fundamental que los resultados críticos sean comunicados de manera eficiente para minimizar riesgos y garantizar una respuesta rápida.

Los estándares internacionales de acreditación, incluidos los del Sistema Nacional de Acreditación en Chile, exigen que los prestadores de salud implementen procedimientos para la notificación oportuna de resultados críticos. Esto es particularmente relevante en área de imágenes diagnósticas donde la rapidez en la comunicación de ciertos hallazgos puede ser determinante para la evolución del paciente.

Desde que Lundberg introdujo el concepto de "valores críticos" en 1972, los cuales se refieren a resultados diagnósticos que representan un peligro inminente para la vida del paciente, este término se ha expandido a diversas disciplinas, incluida el área de imágenes diagnósticas. La adecuada notificación de estos valores es clave para garantizar que los diagnósticos que requieren intervención urgente sean gestionados sin demoras.

A pesar de que no existen listas universales de valores críticos, existen recomendaciones internacionales que orientan la definición de los mismos, las cuales deben ser consensuadas por los profesionales involucrados en cada institución. La notificación oportuna de estos resultados no solo mejora la salud del paciente, sino que también optimiza los recursos, reduciendo costos asociados a la atención médica.

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024 Fecha De Revisión: Diciembre-2029
	Versión: 1	5 de 11	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

IV. OBJETIVO GENERAL

Establecer un protocolo institucional para la notificación de valores críticos de imágenes diagnósticas a los profesionales de salud, asegurando una comunicación oportuna, clara y efectiva, que permita al paciente recibir la atención médica adecuada frente a diagnósticos que representen un riesgo para su salud y de manera oportuna

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Definir los valores críticos de imágenes diagnósticas que requieren notificación por los profesionales de salud a los usuarios, según los protocolos y exámenes realizados en el CESFAM.
2. Establecer un procedimiento estandarizado de notificación a los usuarios, de resultados críticos de imágenes diagnósticas por los profesionales de salud, que especifique los métodos, plazos y pasos a seguir para asegurar que los resultados sean comunicados de manera adecuada y oportuna.
3. Asignar responsabilidades en el proceso de notificación de resultados críticos de imágenes diagnósticas, asegurando que el personal encargado esté debidamente capacitado y cuente con los recursos necesarios para realizar la notificación de forma efectiva y en tiempo oportuno.

VI. ALCANCE

Personal TENS, Matronas, Médicos, Enfermeras que tengan la responsabilidad de notificación de valores críticos.

VII. RESPONSABLES

Director/a CESFAM:

- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente documento.
- Proveer de los recursos necesarios para el cumplimiento del protocolo.

Encargado/a Comunal Convenios componente imágenes diagnósticas:

- Recibir la alerta de valor crítico de mamografías, Rx de tórax de centros en convenio.

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024 Fecha De Revisión: Diciembre-2029
	Versión: 1	6 de 11	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Enviar a responsable en CESFAM de la notificación del valor crítico en el caso de Rx de Tórax, y/o a Encargada de Salud Sexual y Reproductiva

Matrón/a encargado programa salud sexual y reproductiva del CESFAM o quién le subrogue:

- Recepcionar los valores críticos de mamografías enviados por Encargada Comunal de Convenio de Imágenes Diagnósticas.
- Gestionar la notificación según lo establecido en este protocolo.
- Gestionar la atención por matrona Clínica para la derivación mediante interconsulta.

Matrona clínica:

- Notificar a usuaria de valor crítico de mamografía de manera presencial y realizar interconsulta de derivación.

Matrona de ecografía Obstétrica:

- Notificar a usuaria hallazgos relevantes de ecografía del primer trimestre, y gestionar derivación oportuna de la gestante.

TENS Maternal:

- Notificar valor crítico de mamografía de manera telefónica y entregar hora para atención por matrona clínica, cuando referente así se lo delegue.

Jefa SOME:

- Recepción de valor crítico de Rx de Tórax y agendar usuario a médico para su notificación presencial.

Médico/a:

- Notificar a usuaria de valor crítico de Rx de Tórax de manera presencial y realizar interconsulta de derivación

Encargado/a Calidad:

- Gestión documental

VIII. DEFINICIONES

Valor crítico de examen de imágenes diagnósticas: aquellos resultados de pruebas diagnósticas, como mamografías, ecografías, radiografías, que indican un alto riesgo de morbilidad para el/la paciente, aunque no representen una amenaza inmediata para la vida. Estos resultados requieren una notificación efectiva y oportuna para iniciar el tratamiento adecuado.

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024 Fecha De Revisión: Diciembre-2029
	Versión: 1	7 de 11	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Metodología Read-Back: proceso de comunicación utilizado principalmente en entornos de atención médica y otros sectores críticos (como aviación o telecomunicaciones), donde la información transmitida por una persona es repetida (o leída de vuelta) por la persona que la recibe, con el objetivo de verificar que la información recibida es correcta y minimizar errores. Emisor envía la comunicación receptora la recibe y repite lo recibido, el emisor confirma o modifica lo enviado según corresponda.

Notificación: Es el acto de informar al profesional tratante y al usuario, que el resultado de su examen es considerado inesperado y que necesita manejo inmediato o precoz.

Notificación efectiva: Se considera notificación de resultado crítico efectivamente realizada cuando certificamos que el paciente ha retirado o recibido su examen con informe respectivo y se ha dejado constancia en ficha clínica.

Resultado crítico: Es aquel resultado que contiene hallazgos relevantes inesperados que necesitan manejo inmediato o precoz y que modifica la conducta con el paciente.

BIRADS: Sistema de Notificación de Imágenes y Datos de la Mama (BI-RADS, por sus siglas en inglés). Método usado por los radiólogos para interpretar y comunicar de manera estandarizada los resultados de exámenes de mamografía y ecografía, usados para detectar y diagnosticar el cáncer de mama. También se llama Sistema de Notificación de Imágenes y Datos de la Mama.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

1. Aparato electrónico conectado a red MINSAL para acceder a Rayen y registrar en ficha del usuario.
2. Excel de registro de valores críticos de mamografía, ecografía y radiografía para construcción de Indicador.
3. Teléfono con salida a celulares para poder ubicar a los usuarios.

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	8 de 11	Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

X. DESARROLLO

Actualmente la comuna tiene convenio vigente con Laboratorio de anatomía Patológica del Hospital Barros Luco, para PAP, y para biopsias de cirugía menor con anatomía patológica del Hospital Parroquial de San Bernardo. Estos centros de derivación podrían variar, lo que implica un posible cambio en el presente documento.

A. Resultados que requieren de notificación como Valor crítico

TIPO DE MUESTRA	VALOR CRÍTICO A NOTIFICAR
Mamografía	- Bi Rads IV -V
Ecografía Obstétrica del Primer Trimestre	- Translucencia Nucal (TN) aumentada - ausencia o una disminución del tamaño del hueso nasal
Radiografía de Tórax	- Sospecha de proceso tumoral o proliferativo - Sospecha de Tuberculosis

B. Procedimiento de Notificación y plazos:

Mamografías:

- Informe de Centro en convenio llega vía mail a Encargada del convenio de imágenes diagnósticas, esto debe ocurrir máximo en un plazo de 3 días hábiles desde que el informe lo firma el Médico.
- Encargada del convenio de imágenes tiene 5 días hábiles a partir de la recepción del mail para enviar a Matrona Referente del Programa de Salud Sexual y reproductiva.
- Matrona o Tens tendrá 3 días hábiles para notificar a usuaria vía telefónica de exámenes alterado, debe dejar informe en la ficha clínica y además entregar hora con matrona presencial. Debe utilizar metodología Read back, y dejar registro de la Notificación telefónica realizada: en Motivo de consulta "Notificación valor crítico Mamografía", En historial de la Enfermedad registrar mamografía fecha, resultado. y número al cual llamo, fecha de cita, hora, y nombre de la matrona. En diagnóstico: Z12.3 Examen de pesquisa especial para tumor de la mama, estado sospecha. Agregar en actividad: AG_Notificación examen critico imagenología
- Matrona clínica debe entregar resultado de examen en un plazo no superior a 15 días hábiles, desde la recepción inicial por encargada de convenio. Matrona debe registrar el diagnóstico en estado sospecha ges asociado a Cáncer de mama "C50 Tumor maligno (de la mama), estado sospecha,

	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	9 de 11	Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

marcar garantía GES. Además, realizar la interconsulta, y en actividad registrar AG_Notificación examen crítico imagenología

-

Radiografía de Tórax:

- Informe de Centro en convenio llega vía mail a Encargada del convenio de imágenes diagnósticas, esto debe ocurrir máximo en un plazo de 5 días hábiles desde que el informe lo firma el Médico.
 - Encargada del convenio de imágenes tiene 3 días hábiles a partir de la recepción del mail para enviar a Jefa de SOME.
 - Jefa SOME agenda hora de usuario para la notificación presencial por Médico en un plazo máximo de 12 días hábiles, para que entregue informe a usuario/a y realice interconsulta respectiva.
- Médico debe registrar Dg del tipo de tumor del cual se sospecha, estado sospecha. Realizar la interconsulta. En actividades debe agregar AG_Notificación examen critico imagenología.

Ecografía Obstétrica I trimestre:

- Matrona ecografista al momento de pesquisar el hallazgo crítico, notifica en la misma atención a la usuaria y deriva a Confirmación al Hospital de referencia. Debe realizar la interconsulta en la misma atención.

C. Metodología Read-Back:

- Al momento de que le contesten debe presentarse con su nombre, profesión y Centro de Salud. Indica que se debe contactar con paciente, en caso de menores de edad a padre o tutores, usuario del PADDS al cuidador y adulto mayor a su número de contacto y/o a acompañante de estrategia ECICEP. Indicando que usted tiene un valor critico de imagen diagnostica alterado que requiere de evaluación médica/matrona y le indicara la hora agendada nombre de profesional, hora y fecha de la cita, o si se debe trasladar a servicio de urgencia.
- Una vez que entrega la información debe preguntar a usuario que es lo que debe hacer, si responde bien, finaliza llamada, y de lo contrario corrige, y le

 <div>CESFAM DR. MIGUEL SOLAR</div>	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	10 de 11	Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

solicita que le repita nuevamente, hasta cerciorarse que Recepciona de manera adecuada la información.

XI. DISTRIBUCIÓN

1. Director/a CESFAM.
2. Referente de Calidad del CESFAM.
3. Encargados/as de Sector.
4. Encargados de Programas.
5. Encargados de Notificación de Valores Críticos

XII. EVALUACIÓN

NOMBRE DEL INDICADOR	AOC 1.2 API: Notificación Oportuna de valores críticos de imágenes diagnóstica según protocolos
TIPO DE INDICADOR	De Proceso
FÓRMULA DE CÁLCULO	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de valores críticos de imágenes diagnósticas recepcionados y notificados dentro del plazo definido según protocolo en el trimestre}}{\text{N}^\circ \text{ total de valores críticos de imágenes diagnósticas recepcionados en el mismo periodo}} \times 100$
UMBRAL DE CUMPLIMIENTO	98%
PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN	Trimestral
RESPONSABLE DE LA MEDICIÓN	-Matrona Encargada del programa de Salud Sexual y reproductiva Mamografía y Ecografía obstétrica del primer trimestre. -Jefa de SOME Rx de Tórax
FUENTE PRIMARIA	Mail de envío desde proveedor de Imágenes diagnósticas, informes de imágenes con valor crítico, ficha clínica.
FUENTE SECUNDARIA	Excel de valores críticos de imágenes, pauta coteja de Notificación de valor, de imágenes informe trimestral
METODOLOGÍA	Se llevará registro en Excel de los valores críticos de imágenes diagnósticas

 CESFAM DR. MIGUEL SOLAR	CÓDIGO: AOC 1.2-API		Vigencia: 5 años
	Protocolo Notificación Valores Críticos de Imágenes Diagnósticas CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Diciembre-2024
	Versión: 1	11 de 11	Fecha De Revisión: Diciembre-2029
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIII. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Ministerio de Salud de Chile. (2017). *Guía de prácticas para la notificación de valores críticos de laboratorio en los centros de salud públicos y privados en Chile*. Recuperado de <https://www.minsal.cl>
2. The Joint Commission. (2015). *National Patient Safety Goals 2015*. Retrieved from <https://www.jointcommission.org>